GUTIERREZ NUÑEZ JOB DANIEL
Y
SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONVENIO FUERA DE JUICIO

CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL
DIECIOCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
CON RESIDENCIA EN JALISCO

LUIS MAURICIO TINOCO RIVERA, con el carácter de apoderado legal del Organismo Descentralizado del Gobierno Federal denominado **SERVICIO POSTAL MEXICANO** personalidad que acredita en términos del instrumento notarial número 3662, pasado ante la fe de la Notaria Pública interina No. 168, del Estado de México, Lic. DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS, documento que se exhibe en copia certificada y copia simple, para que previo cotejo y certificación del segundo con el primero me sea devuelto el primero por ser necesario para otras diligencias y obre en autos el segundo, a quien en los sucesivo se le denominará "El Organismo" y por otra parte comparece el **C. GUTIERREZ NUÑEZ JOB DANIEL,** por su propio derecho y quien se identifica con credencial para votar con FOLIO _____, y con Banda Magnética _____, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, documento que exhibe en original y copia, para que esta última se agregue al expediente, solicitando la devolución del original que se exhibe, previo su cotejo o compulsa, a quien en lo sucesivo se le identificará como "**El Trabajador"**, con el debido respeto, comparecemos y exponemos:

Que en los términos del presente documento y de común acuerdo, **venimos a denunciar el convenio de terminación de la relación de trabajo** que hemos celebrado al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. Declara **"El Organismo"**, a través de su apoderado legal:

I.1. Que es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Presidencial de fecha 19 de agosto de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mismo mes y año.

I.2. Que su apoderado legal acredita su personalidad en términos del testimonio notarial que en este acto se exhibe.

I.3. Que señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, citas y documentos, en la calle de Venustiano Carranza número 32, segundo piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06000, México, Distrito Federal.

II. Declara **"El Trabajador"**, por su propio derecho:

II.1. Que en este acto se identifica con credencial de Elector con **FOLIO** _____, **y con Banda Magnética** _____, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral.

II.2. Que tiene capacidad jurídica para la celebración del presente convenio.

II.3. Que señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en IGNACIO PEZQUEIRA Nø470 CONSTITUCION ZAPOPAN, JAL. C.P.45180.

II.4. Que, para efectos del presente convenio, acepta adherirse al programa de separación para dar por terminada la relación de trabajo, sujetandose a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Las **Partes** declaran:

III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente convenio y su capacidad legal para obligarse en los términos del mismo.

III.2. Que el presente convenio se ajusta a lo dispuesto por el artículo 33, en relación con el diverso 53, fracción I Y 987 de la Ley Federal del Trabajo, vigente.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Manifiesta **"El Trabajador"** que con fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ingresó a prestar sus servicios para el Organismo, quien fue su único patrón y responsable de la relación laboral y le reconoció todas las condiciones de su relación de trabajo, las cuales son las siguientes:

Fecha de ingreso: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, en jornada de labores semanal de lunes a viernes, de ocho horas con una hora de tiempo intermedio para descanso y tomar alimentos fuera del lugar de trabajo, teniendo como días de descanso semanal los sábados y domingos y no laboró horas extras, habiendo disfrutado en su oportunidad de las prestaciones de seguridad social, condiciones de trabajo, antigüedad, salario, puesto que rigieron la última parte de la relación de trabajo y que las partes pactan y aceptan en este convenio como base para el mismo, en forma convencional y libremente.

SEGUNDA.- **"El Trabajador"** y "**El Organismo"**, último y único patrón de "**El Trabajador"** manifiestan que de acuerdo a las pláticas sostenidas, con efectos a partir del 13 DE DICIEMBRE DE 2016, han convenido en dar por terminada de mutuo acuerdo la relación laboral y el contrato de trabajo que tenían establecido entre ellos, en los términos de este convenio, con fundamento en la fracción I del Artículo 53, 33 segundo párrafo, y 987 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que "El Trabajador" manifiesta que conoce el contenido y alcance de los artículos antes invocados, así como manifiesta que no existe renuncia de derechos.

"El Trabajador" celebra convenio de terminación de relación laboral con "**El Organismo",** al puesto de CARTERO que venía desempeñando para "El Organismo", manifestando que su Salario Diario Integrado asciende a la cantidad de 307.33 pesos, el cual se integra de la siguiente forma:

CLAVE	*CONCEPTO*	*IMPORTE MENSUAL*
107	SUELDOS BASE	5,215.42
138	DESPENSA	565.00
144	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	465.00
146	AYUDA PARA SERVICIOS	435.00
151	AYUDA DE TRANSPORTE	400.00
177	APOYO PARA DESARROLLO	1,400.00

	Y CAPACITACION	
1A1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. PRESTADOS A1	100.00
1GO	COMPENSACION GARANTIZADA OPERATIVO BASE Y CF	639.53

Reconociendo que mientras prestó sus servicios siempre recibió el pago oportuno de todas y cada una de las prestaciones legales y contractuales a que tuvo derecho, otorgando en este acto en consecuencia el más amplio y eficaz finiquito que en derecho proceda, no reservándose acción o derecho alguno, presente o futuro que ejercitar con posterioridad en contra del Servicio Postal Mexicano ni en contra de quien legalmente sus intereses represente.

"El Organismo" manifiesta su conformidad con lo manifestado por **"El Trabajador"**, y le otorga la cantidad a que se refiere la cláusula Tercera de este convenio, no reservándose acción de carácter laboral en contra de "El Trabajador" solicitando a esta H. Junta que de fe de la entrega del referido cheque, por los servicios prestados, el cual incluye, todas y cada una de las prestaciones a que tuvo derecho.

TERCERA.- **"El Trabajador"**, recibe del representante legal de **"El Organismo",** las cantidades que se precisan a continuación, en una sola exhibición, que amparan y pagan los conceptos que se detallan en el finiquito que se desglosa en esta cláusula, y en documento por separado, manifestando que se encuentran debidamente cubiertos los salarios y prestaciones que generó hasta el último día de su relación de trabajo 13 DE DICIEMBRE DE 2016, liberando en consecuencia de cualquier responsabilidad al **Servicio Postal Mexicano.**

Manifestando las partes en concordancia con los artículos 33 en sus dos párrafos, así como el 982 y 987 de la Ley Federal del Trabajo que la cantidad que se entrega bajo el concepto de "GRATIFICACION" esta se otorga voluntariamente por parte de "EL ORGANISMO" a favor de "EL TRABAJADOR" para cubrir o prevenir cualquier diferencia que pudiera presentarse en el cálculo de las prestaciones convenidas con el trabajador.

El pago de la liquidación se conforma con los siguientes conceptos e importes:

PERCEPCIONES

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
3L1	INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL	27,659.70
3L2	20 DIAS POR AÑO	53,782.75
3L3	PRIMA DE ANTIGUEDAD	15,338.40
3L6	AGUINALDO LIQUIDACION	3,162.57
3L7	PRIMA VACACIONAL LIQUIDACION	787.14
3L4	VACACIONES	6,146.60
3L5	INCENTIVO EN NUMERARIO LIQUIDACION	1,963.33

	TOTAL DE PERCEPCIONES	108,840.49

DEDUCCIONES

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
401	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	4,728.44
	TOTAL DE DEDUCCIONES	4,728.44
	TOTAL A PAGAR	104,112.05

Cantidad global que recibe en este acto mediante cheque número 588936 **del 09 DE DICIEMBRE DE 2016, con cargo a la Institución Bancaria Banco Santander (México), S.A. Instituciòn de Banca Mùltiple, Integrante de Grupo Financiero Grupo Financiero Santander,** a favor del **C. GUTIERREZ NUÑEZ JOB DANIEL**, por la cantidad de **(CIENTO CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 05/100 M.N.).**

"EL TRABAJADOR" bajo protesta de decir verdad expresa que en todo momento ha estado asesorado y enterado de los alcances jurídicos del presente por conducto de diverso perito en la materia y de su personal confianza por lo que está de acuerdo en lo anterior, así como en las deducciones de Ley aplicadas y descritas por lo que estando conforme en recibir la cantidad mencionada, que de común acuerdo han pactado, manifiesta **"El Trabajador", el C. GUTIERREZ NUÑEZ JOB DANIEL,** que durante el tiempo que laboró al servicio de **"El Organismo"**, recibió el pago puntual y oportuno de todas y cada una de las prestaciones a que tuvo derecho, conforme al contrato y a su relación individual de trabajo y a la Ley Federal del Trabajo, no adeudándosele cantidad alguna por concepto FOVISSSTE o SAR, descansos semanales y obligatorios, prima vacacional, premios, bonos e incentivos; ni por ningún otro concepto que se hubiese generado durante la relación de trabajo o al terminar la misma, manifestando asimismo que durante el tiempo en que prestó sus servicios, no sufrió riesgo de trabajo ni contrajo enfermedad profesional de ninguna naturaleza, o incapacidad alguna que le produjera estado de invalidez o incapacidad permanente parcial que le impidiera seguir prestando sus servicios al organismo, habiendo prestado siempre sus servicios en una jornada legal de labores, por lo que no se reserva acción o derecho alguno que ejercitar en contra de **"El Organismo"** o de quien sus intereses legalmente represente.

CUARTA.- Igualmente, **"El Trabajador", C. GUTIERREZ NUÑEZ JOB DANIEL,** manifiesta nuevamente su conformidad con el contenido de la cláusula anterior y por lo tanto, recibe a su entera satisfacción la cantidad mencionada en la misma, por los conceptos que en ésta se detallan, manifestando asimismo, bajo protesta de decir verdad, que prestó sus servicios para **"El Organismo,** su último y único patrón hasta el día **13 DE DICIEMBRE DE 2016** y que recibe la cantidad que se señala en la cláusula que antecede, como pago finiquito de la relación laboral.

Asimismo, para los efectos legales que procedan, manifiesta haber disfrutado de las diversas prestaciones consignadas en la Ley Federal del Trabajo, la del FOVISSSTE, la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la del Sistema de Ahorro para el Retiro, derivadas de su relación de trabajo, por lo que declara bajo protesta de decir verdad que nada se le adeuda al respecto.

QUINTA. - Las partes comparecientes ratifican y reproducen el contenido de este convenio, con fundamento en los artículos 33, párrafo segundo, 53, fracción I, 987 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, solicitando sea elevado a la categoría de laudo debidamente ejecutoriado por no contener cláusulas contrarias a la moral, al derecho o a las buenas costumbres.

Las partes están de acuerdo con el presente convenio en todas y cada una de sus partes por no contener cláusulas contrarias a la moral, al derecho o a las buenas costumbres, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.

SEXTA. - Las partes convienen que para la aprobación del presente convenio así como para la resolución de cualquier conflicto derivado del mismo se someten a la jurisdicción de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, especialmente a la que compete a la Junta Especial Número **DIECIOCHO** de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en JALISCO.

Por lo anteriormente expuesto,

A ESTA H. JUNTA, respetuosamente, pedimos:

UNICO. - Aprobar el presente convenio en sus términos y expedir a cada uno de los comparecientes copias certificadas del mismo y del auto que le recaiga.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
Guadalajara, Jalisco, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis

C. LUIS MAURICIO TINOCO RIVERA
APODERADO DEL
SERVICIO POSTAL MEXICANO

C. GUTIERREZ NUÑEZ JOB DANIEL